

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23997 BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto.- 230/2013 C

Fecha del auto de declaración del concurso: 31 de mayo de 2013

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Giprem Promociones Publicitarias, S.L., con domicilio en Barcelona, calle Anglí, número 29, 5.º, 1.º, y CIF B63603385.

Administradores Concursales: Fina Puigdesens Gaja. Córcega, 420, 2n 1.ª 08037 Barcelona. f.puigdesens@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111. Edificio C, planta 12, de Barcelona

Barcelona, 3 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130036073-1